UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 419 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 21 OCT 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 1708-2021-R del Rectorado, el Memorando Nº 1226-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando Nº 887-2021-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto, la Opinión Legal Nº 189-2021-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 066-2021-UNSCH-OGA-OAPER/AC de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor Bonifacio Pascual Ventura Huamaní; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2118596, de fecha 31 de mayo de 2021, el servidor Bonifacio Pascual Ventura Huamaní, Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo N° 420-2019-EF y el Informe Técnico N° 066-2021-UNSCH-OGA-OAPER/AC, de fecha 30 de julio de 2021, emitido por la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, el servidor Bonifacio Pascual Ventura Huamaní tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 1,709.36, importe equivalente a dos (2) MUC y dos (2) BET;

Que, con Memorando Nº 887-2021-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 15 de octubre de 2021, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor Bonifacio Pascual Ventura Huamaní;

Estando a la Opinión Legal Nº 189-2021-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR, por única vez, la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor BONIFACIO PASCUAL VENTURA HUAMANÍ, Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Un Mil Setecientos Nueve y 36/100 Soles (S/ 1,709.36).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 419 -2021-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/PROYECTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD/OBRA: 5000003 Gestión Administrativa

META/FINALIDAD: 0000009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la asignación al referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods